

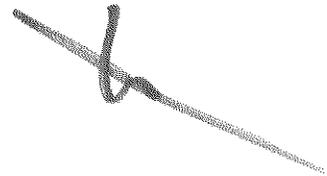
**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0261.2015**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

**IV. Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca



**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0261.2015  
BITÁCORA: 13/G3-0150/05/15

Pachuca, Hidalgo, 02 de Junio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151578

GUMERSINDO CANALES VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Mayo de 2015 y toda vez/que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0710.2015 de fecha 15 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Dos Arroyos-Ojo de Agua, Acaxochitlan, S-13-002-DOS-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 75.050 Metros cúbicos	9	1	9	14119128	14119136
C.P. Dos Arroyos-Ojo de Agua, Acaxochitlan, S-13-002-DOS-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 22.700 Metros cúbicos	4	1	4	14119137	14119140
C.P. Dos Arroyos-Ojo de Agua, Acaxochitlan, S-13-002-DOS-001/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.500 Metros cúbicos	7	1	7	14119141	14119147
C.P. Dos Arroyos-Ojo de Agua, Acaxochitlan, S-13-002-DOS-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 11.400 Metros cúbicos	2	1	2	14119148	14119149
C.P. Dos Arroyos-Ojo de Agua, Acaxochitlan, S-13-002-DOS-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 30.410 Metros cúbicos	4	1	4	14119150	14119153
C.P. Dos Arroyos-Ojo de Agua, Acaxochitlan, S-13-002-DOS-001/15, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 26.610 Metros cúbicos	14	1	14	14119154	14119167
C.P. Dos Arroyos-Ojo de Agua, Acaxochitlan, S-13-002-DOS-001/15, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.660 Metros cúbicos	1	1	1	14119168	14119168

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

